 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Corrigamos con la verdad</i></p>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b>
		<b>FECHA: Abril 2025</b>

CGDC-D-01 No.

Valledupar, 2025

Doctora  
**YORLYN VARGAS**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Martín – Cesar

**Asunto:** Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada - Cesar, vigencia -2024

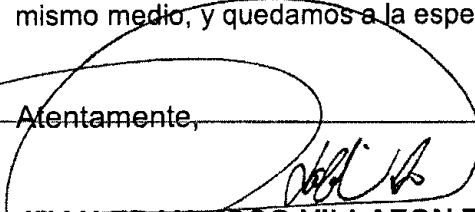
Respetuoso saludo:

Adjunto al presente el Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada - Cesar, vigencia -2024, emanado de la Dirección de Control Fiscal.


En virtud de lo anterior, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, deberá presentar un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el cual deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementar y de efectuar seguimiento a los indicadores de cumplimiento, y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en el Decreto 403 de 2020.

Agradecemos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio, y quedamos a la espera de sus buenos oficios.

Atentamente,

  
**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**  
Contralor General Departamento Del Cesar

Elaboro: Comisión auditora  
Reviso: Luis Alberto Mieles Castilla – Líder de la Auditoría  
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b>
		<b>FECHA: Abril 2025</b>

**PROCESO AUDITOR**

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN**

**VIGENCIA 2024**

**INFORME DEFINITIVO APROBADO**

**Valledupar- Cesar**

Memorando de Asignación No 014 - 2025  
Marzo 14, 2025



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la verdad*

**AUDITORIA FINANCIERA, DE  
GESTIÓN Y RESULTADOS  
MODALIDAD ABREVIADA  
INFORME DEFINITIVO**

**CODIGO:**

**VERSION:**

**FECHA: Abril 2025**

**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**  
Contralor General de Departamento del Cesar

Contralora Auxiliar

HELENE GÓMEZ MONSALVE

Director Control Fiscal

CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO

**EQUIPO DE AUDITORÍA**


**CARLOS CASSIANI NIÑO**  
Supervisor

**LUIS MIELES CASTILLA**  
Líder de auditoría

**JAIME OROZCO PITRE**  
Auditor


**YONY SUAREZ PUERTAS**  
Auditor

**BENITO HERRERA HASBUN**  
Auditor

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL .....	5
1.1. Objetivos específicos.....	5
2. HECHOS RELEVANTES .....	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....	8
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL CESAR .....	9
5. PRONUNCIAMIENTOS .....	11
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024.....	11
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024 .....	12
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	13
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 .....	14
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	15
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....	16
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD. ....	17
6. DENUNCIAS FISCALES.....	18
7. DERECHO DE CONTRADICCIÓN .....	18
8. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	20
8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL .....	20
8.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....	21
9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES .....	21
10. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	22
11. RESUMEN DE OBSERVACIONES .....	22

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar "Compromiso con la verdad"</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

## 1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión de las entidades asignadas, con el fin de determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz. Asimismo, se busca comprobar que durante la elaboración de dichos estados financieros y en las transacciones y operaciones que los originaron, se hayan cumplido las normas prescritas por las autoridades competentes.

### 1.1. Objetivos específicos

**Control financiero** • Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros o cifras financieras con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y la ausencia de errores materiales, ya sea por fraude o error.

**Control presupuestal** • Emitir una opinión sobre la gestión del presupuesto, evaluando el cumplimiento de los principios presupuestales y la normatividad aplicable al sujeto de control.


**Gestión** • Evaluar y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, teniendo en cuenta los principios y normas aplicables al sujeto de control.

- Evaluar la gestión contractual mediante la aplicación de criterios que incluyan el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las deducciones legales, el objeto contractual, las labores de interventoría, el seguimiento y la liquidación de contratos.
- Evaluar y emitir un concepto sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, el progreso de los compromisos asumidos y la eficacia de las acciones implementadas.


- Emitir un pronunciamiento sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta, basado en la evaluación de los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.

- Fenecer la cuenta fiscal consolidada.

- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar y conceptuar sobre la Gestión Ambiental de la Entidad.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

**Atención de Quejas, Derechos de Petición y Denuncias** • Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p><b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b></p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

## CARTA DE CONCLUSIONES.

Doctora  
**YORLYN VARGAS**  
 Presidenta Concejo Municipal  
 San Martín – Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros del Concejo Municipal de San Martín – Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.


Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría Financiera, de Gestión y resultados modalidad abreviada, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p><b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b></p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

El presente informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados. El análisis y las conclusiones correspondientes se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría fue realizada en las instalaciones del concejo Municipal de San Martín – Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2024 y comprendió el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

Los hallazgos derivados del proceso auditor consignados en este informe fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que emitiera sus respuestas.


## 2. HECHOS RELEVANTES

En el transcurso de realización de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada, no se presentaron hechos relevantes para tener en cuenta.

## 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; Resolución No. 00007 del 18 de enero de 2025 con la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados– AC sobre los componentes Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, Control Fiscal interno en el Concejo del Municipio de San Martín-Cesar, Rendición y Revisión de la cuenta, vigencia fiscal 2024

Dado que la Modalidad de la Auditoría es Financiera y de Gestión, se estructurará el proceso en dos macro procesos principales: gestión financiera y gestión presupuestal. Además, se llevarán a cabo actividades específicas para la evaluación de la rendición y revisión de la cuenta, los planes de mejoramiento y el control fiscal interno, aplicando las pautas establecidas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p><b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b></p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento del Cesar – CGDC expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la Gestión Contractual: gestión financiera y gestión presupuestal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios Fundamentales de Auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento - AC, conforme a lo establecido en la Resolución 017 del 30 de enero de 2020, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>3</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>4</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Aplicando las pautas establecidas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0.

De acuerdo al (decreto, resolución, norma, acto legislativo, constitución política) la entidad Concejo municipal de San Martín-Cesar es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.


#### **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL CESAR**

La responsabilidad de la Contraloría del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en

<sup>3</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>4</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.


 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría del Cesar , ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y aplicando las pautas establecidas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Corripiamos con la verdad</i></p>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS

### 5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024


La Contraloría del Cesar ha auditado los estados financieros del Concejo municipal de San Martín -Cesar que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha auditado los Estados Financieros del Concejo del Municipio de San Martín - Cesar, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios , emitidas por la Contaduría General de la Nación, limpia sin salvedades.

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>35%</b>	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	<b>Limpia o Sin salvedades</b>
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores,

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoria, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad

### Fundamento de la opinión

Los Estados Contables, presentan razonablemente la situación financiera del ente público.


Los estados financieros del Concejo de San Martín - Cesar, fueron preparados con base en lo establecido en el marco normativo, definido por la Contaduría General de la Nación-CGN para las entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público, en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014. Así mismo, fueron aprobados según las normas contables que lo contemplan, los cuales están conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo para el período contable a 31 de diciembre de 2024. La entidad cumplió con las disposiciones de ley en materia contable.

### Opinión

**Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

## 5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p><b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b></p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.


La Contraloría del Cesar, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

### 5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### Fundamento del Concepto

La Contraloría del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría del Cesar considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

### Concepto (Razonable,)


**Concepto "Razonable".** En opinión de la Contraloría del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

### 5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

### Fundamento del concepto

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

Al aplicar el Papel de Trabajo PT 13-AFGR denominado Matriz Evaluación de Gestión Auditoria Abreviada., a el Concejo del Municipio de San Martín - Cesar para la vigencia fiscal 2024, la Contraloría General del Departamento del Cesar – CGDC, considera una Gestión de Inversión y del Gasto Favorable con un porcentaje del 86,0%, como se evidencia a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

### Concepto (favorable,)


**Favorable.** La Contraloría del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de Concejo municipal de San Martín - Cesar es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo o plan estratégico (según aplique) como se describe a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

### 5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Concejo municipal de San Martín - Cesar de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (limpia,), y el Concepto de Gestión y Resultados (razonable,), como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	85%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpio o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			86%	FENECE

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

#### 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la Contraloría del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **con deficiencia**.

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
<b>De 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>


Emite un concepto **con deficiencia**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS					
MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	<b>1.6</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

#### **Hallazgo 01: (Deficiencia en el control fiscal.)**

**Condición:** La entidad a pesar de no contar con las capacidades financieras y de logísticas para establecer un control fiscal apropiado y de haber avanzado en su implementación, aún le falta la designación formal y legal que exige la ley para implementar dicho control, a través de un documento donde se formalice la aplicación de los controles.

<sup>5</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p><b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b></p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

**Criterios:** numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, Decreto 013 de Enero09 de 2020, Ley 1712 de 2014, Decreto 1499 de 2017, Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, CPC Artículo 209, CPC Artículo 269, Ley 87 de 1993.

**Causas:** Debilidades en la gestión institucional acorde a su naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado.

**Efectos:** Incumplimiento normativo, no aplicación de controles en procesos críticos relacionados con la gestión de recursos, actividades sin control y seguimiento.

**Connotación:** Administrativa.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no respondió ni se pronunció al respecto de la debilidad detectada por el grupo auditor,

### ANALISIS DEL GRUPO AUDITOR.


En virtud a que la entidad no se pronunció al respecto de la debilidad encontrada en la auditoria por el grupo auditor, el grupo confirma la observación elevándola a hallazgo para que la entidad configure un plan de mejoramiento y así corregir dichas falencias.

#### 5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría del Cesar, comprende un (01) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Concejo municipal de San Martin fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

#### 5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

La Concejo municipal de San Martin rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría del Cesar, a través de la Resolución N° No. 000377 del 15 de junio de 2010, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Cesar" y Resolución N° 000377 del 15 de junio de 2010 "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados" ...

Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010 "Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar".

Resolución No. 0247 del 13 de octubre de 2017, "Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución No. 0000052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (**Favorable**) de acuerdo, con una calificación de **96.5** sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:


CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.0	10%	9.50
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	95.0	60%	57.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>96.5</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

## 6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas con:

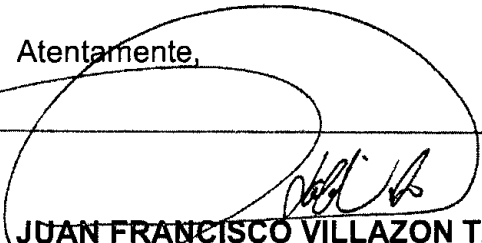
## 7. DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Concédase al Concejo municipal de San Martin-Cesar su derecho a la defensa dentro de los términos establecidos en el oficio de comunicación del informe preliminar y cuyos

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025


términos son improrrogables según la Resolución No. 0247 del 13 de octubre de 2017, "Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución No. 0000052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones", que regla los tiempos del proceso auditor. En caso de que este fuese presentado de forma extemporánea no será tomado en cuenta el derecho de contradicción respectivo y quedará en firme el presente informe preliminar.

Atentamente,



**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**  
Contralor Departamental del Cesar

Elaboro: Comisión auditora  
Reviso: Luis Alberto Mieles Castilla – Líder de la Auditoria  
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la Verdad</p>	<p><b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b></p>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b>
		<b>FECHA: Abril 2025</b>

## 8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

### 8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL


El Concejo Municipal de San Martín –Cesar, rindió un total de **veintiún (21)** contratos por valor de **\$151.569.984**), suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron 21 por valor de **\$151.569.984**); y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de nueve (09) contratos, equivalente al % de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

#### MUESTRA CONTRACTUAL PERSONERIA DE SAN MARTIN 2024

##### PRESTACION DE SERVICIOS

No DE CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
CPS-002	31.200.000	SOLUCIONES INTEGRALES EN SISTEMAS Y CONSULTORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
CPS-004	22.000.000	GRUPO CREATIVO COLMEDIA SAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA TRANSMISION DE LAS SESIONES Y CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL EN LA TELEVISION LOCAL, GESTION Y OPTIMIZACION DE LA PAGINA WEB, GESTION Y OPTIMIZACION DE LAS REDES SOCIALES FACEBOOK Y YOUTUBE, REALIZACION Y EMISION DE NOTAS INFORMATIVAS Y SPOTS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
CPS-006	4.690.000	ENL@RED S.A.S.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR
smc-004	19,800,000.00 \$	FUNDACION VOCACION HUMANA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y UTILES DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR
smc-003	7,840,000.00 \$	FUNDACION VOCACION HUMANA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR VIGENCIA 2024

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Corriparriso con la verdad</p>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b>
		<b>FECHA: Abril 2025</b>

cps-009	3,000,000.00 \$	RAMÓN ANTONIO AVILA BACCA	PRESTACION DE SERVICIO Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACION DE OBRAS MENORES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
014	1,300,000.00 \$	DARLY DAYANA CALDERON VERGEL	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES, CAFETERIA Y MENSAJERIA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
015	1,300,000.00 \$	MARIA FERNANDA ROCHA CHACON	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, EN LA TRANSCRIPCION DE LAS ACTAS DE PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
016	3,000,000.00 \$	YULEIDY ALFARO CANO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES, CAFETERIA Y MENSAJERIA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR

TOTAL MUESTRA: 9 CONTRATOS POR VALOR DE \$ 94.130-000


## 8.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta product
<b>TOTAL METAS AUDITADAS</b>			

## 9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024, relacionadas con la auditoria.

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</b>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: Abril 2025

### 10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (01) observaciones administrativas con las connotaciones relacionadas a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	X	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

### 11. RESUMEN DE OBSERVACIONES

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN-CESAR

#### AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

#### VIGENCIA AUDITADA 2024

**ADTIVO:** Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal  
**SANC:** Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	La entidad a pesar de no contar con las capacidades financieras y de logísticas para establecer un control fiscal apropiado y de haber avanzado en su implementación, aún le falta la designación formal y legal que exige la ley para implementar dicho control, a través de un documento donde se formalice la aplicación de los controles.	X				
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0 (\$)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>